



PUNTA ARENAS, Marzo 19 del 2009

NUM. 880 .- (SECCION "B") VISTOS :

- Antecedente N°1434 de 18 de Marzo del 2009, de la Agrupación Maxibásquetbol Senior de Punta Arenas;
- Acuerdo N° 117 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°13 Ordinaria, de 18 de Marzo del 2009;
- Lo establecido en la "Ordenanza sobre Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicia Tributaria", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°158 de 28 de enero del 2004;
- Las atribuciones que confieren los artículos 63 y 65 letra g) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008; 775 de 12 de marzo del 2009;

DECRETO :

1. **OTORGASE** una subvención municipal a la AGRUPACION DE MAXIBASQUETBOL SENIOR DE PUNTA ARENAS, por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), los que serán destinados a financiar las actividades deportivas que dicha organización ha programado para el año 2009.
2. **FACÚLTASE** a la **Dirección de Administración y Finanzas**, para girar el mencionado aporte, de acuerdo a las disponibilidades de caja de la Municipalidad de Punta Arenas y conforme a las disposiciones legales pertinentes.
3. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la elaboración del convenio respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/jac.-

DISTRIBUCION:

- Agrup. Maxibásquetbol Senior
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Adm. y Finanzas
- **Administración Municipal**
- Dirección de Control
- Archivo.-
- Deportes
- Tesorería Municipal
- Jurídico
- Concejo
- Antecedentes